



Vicerrectorado de Docencia y Ordenación Académica



COORDINADORES De Titulación y de Curso

Margarita Marín y Equipo Multidisciplinar

Unidad de Innovación y Calidad Educativas

U C L M

Junio de 2009

Coordinación docente universitaria

La actual reforma estructural en la que se encuentra inmersa la Universidad del Espacio Europeo de Educación Superior conlleva la asunción de nuevos roles entre el profesorado: por ejemplo el papel del Coordinador, ya sea de la Titulación, de Curso o, incluso, de asignatura, en algunas titulaciones.

Asumir la necesidad de coordinación docente supone un cambio de cultura universitaria: pasar de una cultura muy anclada en el individualismo a una cultura basada en la coordinación de la docencia como responsabilidad compartida. El cambio de una enseñanza centrada en el saber enciclopédico: los contenidos de “mi” asignatura, a una enseñanza centrada en el aprendizaje y el desarrollo de competencias del estudiante.

La coordinación debe asumirse como una tarea estimulante, no opresiva, que representa un elemento de mejora de la tarea educativa.

Razones para una coordinación.-

Entre las muchas que podríamos señalar, aportamos las siguientes:

- ? Es un elemento clave del proceso de enseñanza-aprendizaje por competencias ya que, para la consecución de las mismas, es imprescindible la colaboración de todo el profesorado.
- ? La implantación de los ECTS requiere una relación coherente y fructífera del profesorado de curso y de toda titulación para unificar y coordinar criterios en el volumen total de trabajo exigido al estudiante y en la adecuada distribución temporal del mismo.
- ? La implantación de los ECTS exige una colaboración entre todos los profesores, ya que la enseñanza debe entenderse como una tarea colectiva. Este hecho supone algunas condiciones:
 - o Trabajar conjuntamente en el desarrollo de competencias transversales de la titulación.
 - o La formación en metodologías activas que fomenten el aprendizaje de competencias transversales y específicas.

- La puesta en práctica de diversos modelos de evaluación de los aprendizajes, más en consonancia con las metodologías de aula y el desarrollo de competencias.

Por todo ello, coordinar debe entenderse como armonizar, no igualar; es decir, no todos los docentes debemos hacer lo mismo, sino que cada uno debe contribuir, desde su aportación a que el resultado global sea el mejor posible.

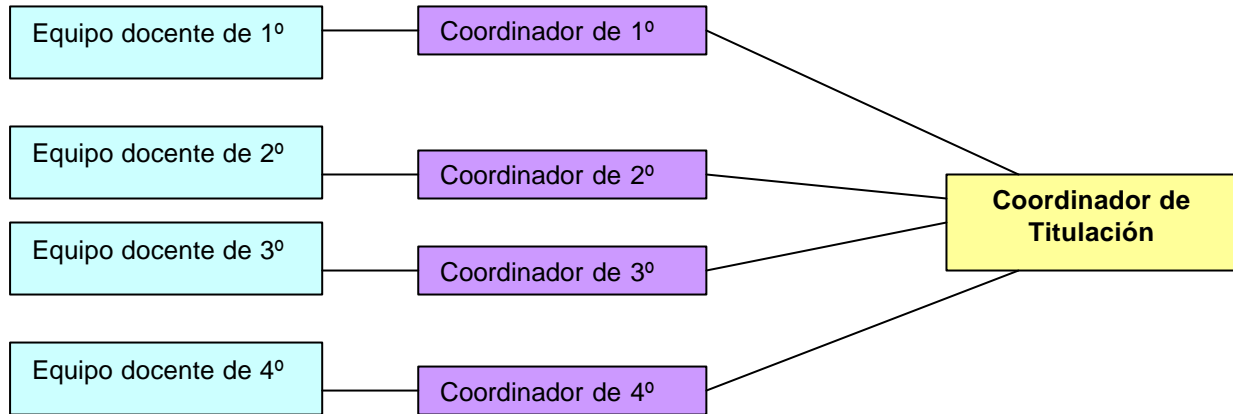
Además, la coordinación exige que todo el profesorado de una titulación sea y actúe como un **equipo docente**, es decir, como un grupo de profesores que tienen un objetivo común: formar titulados en las condiciones exigidas en el Proyecto de Título, por el que van a trabajar conjunta, colaborativa y armónicamente, a fin de conseguir una docencia de calidad. El equipo docente por excelencia es el que forman los **profesores de curso de una misma titulación**. Estos equipos compondrán el **macro equipo docente de la titulación**, compuesto por todo el profesorado responsable de la consecución de objetivos de la misma.

Adjetivar el trabajo del equipo docente de *colaborativo* supone que el grupo humano que lo compone, para lograr ese objetivo común, sea capaz de organizar la enseñanza y la evaluación con la implicación de todos los participantes, generando un grado de control y de exigencia mutua, porque sólo podemos alcanzar el objetivo propuesto si y sólo si cada uno de los docentes del equipo consigue alcanzar los suyos.

Coordinador de Curso, Coordinador de Titulación.-

Los equipos docentes de curso y titulación requieren de una figura clave que organice su gestión e integre sus acciones formativas: el coordinador de Curso y de Titulación.

Naturalmente estas figuras podrían ser los líderes elegidos por consenso dentro del grupo, pero también se contempla la opción de que sean asumidas por un docente designado jerárquicamente.



Parfraseando a Tagore, afirmamos: “*qué fácil es empujar a la gente...pero qué difícil guiarla*”. Son muchas las dificultades reales con las que se va a encontrar un coordinador, por eso, es imprescindible delimitar y concretar las funciones asignadas a cada uno de ellos.

Funciones del Coordinador de Curso:

1. Coordinación de las guías docentes de las asignaturas del curso, realizando el proceso de ajuste y modificaciones para el curso siguiente.
2. Coordinación de los trabajos interdisciplinarios propuestos.
3. Coordinación de la carga global del trabajo del estudiante en el curso.
4. Coordinar las actuaciones tutoriales que se llevan a cabo en cada curso.
5. Coordinación de los criterios de evaluación programados en las asignaturas.
6. Coordinación de las demandas de formación del equipo docente a su cargo.

Para lograr estas funciones deberá realizar las siguientes **acciones**:

1. Convocar las reuniones necesarias del equipo docente.
2. Elaborar un cronograma de distribución de los trabajos de asignaturas e interdisciplinarios solicitados a los estudiantes.
3. Elaborar el calendario de hitos clave en la evaluación continua de los estudiantes del curso en las diversas asignaturas.

4. Asistir a todas las reuniones convocadas por el Coordinador de la Titulación.
5. Informar al Coordinador de Titulación de las necesidades de formación del equipo docente de curso.

Funciones del Coordinador de Titulación:

1. Coordinación de todos los Coordinadores de Curso.
2. Coordinación de la adecuada implantación del Título.
3. Coordinación de la formación general del profesorado de la titulación en la enseñanza y evaluación por competencias.
4. Coordinación de la consecución de las competencias del título a lo largo de los cursos del Grado.
5. Coordinación de las actuaciones tutoriales que se lleven a cabo en la titulación.
6. Coordinación de los instrumentos necesarios para realizar la evaluación interna.
7. Coordinación de los recursos y espacios físicos de la titulación.
8. Coordinación de la elaboración y puesta a punto del Programa de Acogida de los Estudiantes

Para lograr estas funciones deberá realizar las siguientes **acciones**:

1. Convocar todas las reuniones que sean necesarias con los coordinadores de curso.
2. Estar en contacto con la Unidad de Innovación y Calidad Educativas (UICE) para solicitar cursos de formación docente.
3. Complimentar el informe de evaluación de la titulación.
4. Diseñar las jornadas de Acogida del Estudiante.

Asimismo, para un buen desempeño de estas funciones el Coordinador de Titulación deberá tener, en primer lugar, el **apoyo institucional** que impregne su figura de una autoridad necesaria ante el equipo docente, ya que, de lo contrario, sería muy difícil un correcto desempeño de su función; y, en segundo lugar, **debe estar formado correctamente** para poder ejercer su coordinación, es decir:



- . saber coordinar un grupo,
- . cómo cohesionarlo para que trabaje al unísono,
- .conocer y aplicar estrategias e instrumentos de coordinación, de sensibilización y de consenso hacia el proyecto docente común.

Con objeto de que los Coordinadores puedan formarse adecuadamente, la UICE pone a su disposición los recursos oportunos tanto en formación como en información.